UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 650-2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 SET. 2012

Visto el Informe Nº 220-2012-DGDAC, Dirección General de Desarrollo Académico y Capacitación de la Asamblea Nacional de Rectores, de fecha 22 de agosto del 2012, mediante el cual se realiza la observación en cuanto a la falta de acto resolutivo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga de la creación de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 630-80 de fecha 04 de agosto 1980, se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física, habiéndose iniciado el funcionamiento en el segundo semestre del año 1980. Que, desde el año 1980, la E.F.P Educación Física ha funcionado con regularidad, otorgándose los respectivos grados académicos y los títulos profesionales, así como adecuándose los planes de estudios en los periodos correspondientes;

Que, por Resolución Nº 205-70 del Consejo Nacional de la Universidad Peruanas (CONUP) de fecha 05 de agosto de 1970 se otorgó autorización definitiva de funcionamiento a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sujetos a la Ley Universitaria y a los resultados del sistema permanente de evaluación, así como a las modificaciones del orden legal que puedan introducirse. En ese contexto, luego de realizar las evaluaciones y los estudios para la creación o funcionamiento de nuevas carreras profesionales, la UNSCH ha considerado la creación de la E.F.P. de Educación Física;

Que si bien, no hubo acto administrativo explícito de su creación, ello no invalidad los actos que autorización el otorgamiento del grado y del título, sino que se trata de un hecho subsanable a fin de adecuarse a las nuevas disposiciones o reglas del sistema universitario;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de setiembre 2012;

El Rector, en uso de sus facultades que le confiere la Ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CREAR en vía de regularización, la Escuela de Formación Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 04 agosto de 1980, segundo semestre académico de 1980 conforme a la Resolución Rectoral Nº 630-80.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. GERALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

C.C.
Archivo